

**ACTA No. 16 de 2.020**  
**(Noviembre 12 de 2020)****REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

**Lugar:** Sala de Juntas de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.  
**Fecha:** Noviembre 12 de 2020  
**Hora:** 8:00 am

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****1. Llamado a Lista y verificación de Quórum**

La señora Secretaria efectúa el llamado a lista e informa que han contestado y se encuentran presentes los 5 socios e integrantes de la Junta Directiva de accionistas, por lo que se establece que existe quórum reglamentario con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Estando presentes los integrantes de la Junta Directiva, se establece la reunión y se procede a la aprobación del orden del día.

**2. Consideración y aprobación del orden del día**

El señor presidente solicita a la señora secretaria dé lectura del contenido del orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Decisión **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P."**
4. Deliberación y votación.

El Señor Presidente de la Junta Directiva, pone a consideración el contenido del orden del día, mismo que es aprobado por todos los integrantes, por lo que se prosigue con la reunión.

Toma la palabra el Dr. **LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**, brinda un cordial saludo de bienvenida y agradece la presencia de todos los integrantes.

1. Le concede la palabra a la Señora Gerente, quien informa que a medida que se acerca el final de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario realizar algunas modificaciones en el Presupuesto General de la Empresa porque existen rubros que se están agotando y es imperante realizar los movimientos presupuestales necesarios para tener el respaldo en la ejecuciones y obligaciones de UNIMOS S.A. E.S.P.
2. En esta ocasión se deben cubrir algunos rubros como lo detalla la siguiente tabla:



CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	Monto Traslado Crédito	Monto Traslado Contracrédito
321	GASTOS GENERALES APROBADOS		
3211901	Gastos Imprevistos	\$ 26,000,000	
533	SECTOR COMUNICACIONES APROBADOS		
5330702	Sueldos		
533070202	Nómina del Sector Privado	\$ 5,500,000	
320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS		
32010	Servicios Personales Indirectos		
3201001	Remuneración Servicios Técnicos		\$ 3,000,000
425	DEUDA PÚBLICA INTERNA APROBADA		
4250201	Banca Comercial		\$ 23,000,000
533	SECTOR COMUNICACIONES APROBADOS		
5330703	Auxilio de Transporte		\$ 5,000,000
5330709			
5330709	Accidentes y Riesgos Profesionales		\$ 500,000
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 31,500,000</b>	<b>\$ 31,500,000</b>

La proposición se pone en consideración a los miembros de la Junta Directa, misma que recibe por unanimidad su aprobación.

Agotado todo el orden del día y no siendo otro el motivo de la presente, el señor Presiente propone un receso de 30 minutos con el fin de levantar la respectiva acta.

Siendo la 10:00 am. se da lectura a la misma la cual es aprobada por todos los integrantes por unanimidad.



**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
Alcalde del Municipio de Ipiales (N)





**JULIO VICENTE BURBANO RUIZ**  
Empresas de Obras Sanitarias de la  
Provincia de Obando EMPOOBANDO E.S.P.



**JUAN SEBASTIAN FOLLECO MACHADO**  
Instituto de Desarrollo Económico del Sur IDES



**LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ**  
Instituto de Servicios Varios de Ipiales  
ISERVI E.S.P.



**JULIO ERNESTO RAMIREZ LÓPEZ**  
Organización para la Recreación y Deporte  
de Ipiales ORDEPI



DECISIÓN No. 016  
(Noviembre 12 de 2020)**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA REALIZAR MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA”**

La Junta Directiva de la la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de IpiALES UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos estatales, de nivel Municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de IpiALES, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión 02 de 2019, UNIMOS S.A. E.S.P. tiene en su objeto social la organización, operación, prestación, provisión, explotación de redes, actividades y en general servicios de telecomunicaciones.
3. Que, mediante Decisión No.01 de diciembre 26 de 2019, La Junta Directiva liquidó y aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2020.
4. Que, de conformidad con lo reglado por el artículo 53 de la Decisión 002 de 2019 resulta del resorte de la Junta Directiva, entre otras, la de *“aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento, gastos y el presupuesto general de la empresa y las respectivas modificaciones que presente el gerente o cualquiera de sus miembros”*
5. Que, las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento, servicio y proyectos de inversión que, por diferentes motivos resultaron imprevisibles en la etapa de programación presupuestal.
6. Que a medida que se acerca el final de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario realizar algunas modificaciones en el Presupuesto General de la Empresa porque existen rubros que se están agotando y es imperante realizar los movimientos presupuestales necesarios para tener el respaldo en la ejecuciones y obligaciones de UNIMOS S.A. E.S.P. En esta ocasión se deben cubrir algunos rubros detallados en el contenido de la presente decisión.
7. Que, la Junta Directiva en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2020 según consta en la correspondiente acta, aprobó por unanimidad la propuesta de autorizar a la señora Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. para que realice los traslados presupuestales según la explicación anterior.



En mérito de lo expuesto, La Junta Directiva de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. actuando en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**DECIDE:**

**PRIMERO. – AUTORIZAR UNOS TRASLADO PRESUPUESTALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.” de conformidad con la parte considerativa de esta decisión, según el siguiente detalle:**

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	Monto Traslado Crédito	Monto Traslado Contracrédito
321	GASTOS GENERALES APROBADOS		
3211901	Gastos Imprevistos	\$ 26,000,000	
533	SECTOR COMUNICACIONES APROBADOS		
5330702	Sueldos		
533070202	Nómina del Sector Privado	\$ 5,500,000	
320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS		
32010	Servicios Personales Indirectos		
3201001	Remuneración Servicios Técnicos		\$ 3,000,000
425	DEUDA PÚBLICA INTERNA APROBADA		
4250201	Banca Comercial		\$ 23,000,000
533	SECTOR COMUNICACIONES APROBADOS		
5330703	Auxilio de Transporte		\$ 5,000,000
5330709			
5330709	Accidentes y Riesgos Profesionales		\$ 500,000
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 31,500,000</b>	<b>\$ 31,500,000</b>

**SEGUNDO. – REMITIR** copia de la presente Decisión a la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad, Tesorería General y Oficina Asesora Jurídica de UNIMOS S.A. E.S.P. para lo de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Municipio de Ipiales a los 24 días del mes de agosto de 2020.

  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
Alcalde Municipal de Ipiales.

  
**ANGIE VANESSA CADENA**  
Secretaria Junta Directiva.



Ipiales, noviembre 04 de 2020

Señor

**Julio Vicente Burbano.**

Gerente Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.

Señor:

**Julio Ernesto Ramírez López.**

Director Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales - ORDEPI

Señor:

**Luis Carlos Ortega Sánchez.**

Gerente Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI.

Señor:

**Juan Sebastián Folleco Machado**

Director Instituto de Desarrollo Social IDES.

**Referencia.** - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.

Cordial saludo,

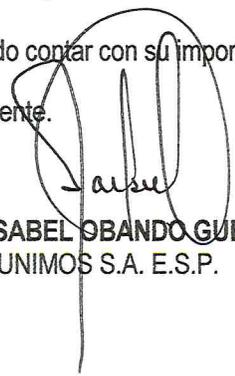
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día 12 de noviembre de 2020 en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

5. Llamado a lista y Verificación del quórum
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Decisión **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA"**.
8. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente.



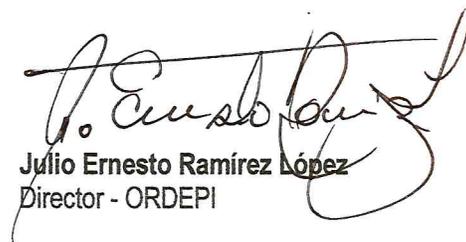
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.



**FIRMAS DE CITACIÓN:**



**Luis Carlos Ortega Sánchez.**  
Gerente - ISERVI E.S.P.



**Julio Ernesto Ramírez López**  
Director - ORDEPI



**Julio Vicente Burbano Ruiz**  
Gerente - EMPOOBANDO E.S.P.



**Juan Sebastián Folleco Machado**  
Director - IDES



Ipiales, noviembre 04 de 2020.

Señor.  
**Luis Fernando Villota Méndez.**  
Alcalde Municipal.

**Referencia.** - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.

Cordial saludo,

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día 12 de noviembre de 2020 en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Decisión **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA"**.
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente,

  
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firma de citación:

  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
Alcalde Municipal

